



RESOLUCION No. 056-AD-80

Lima, 24 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5618 presentado por don Felipe Nieri La Cruz en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 4 -Breña, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a don FELIPE NIERI LA CRUZ, Médico I contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 19 de Diciembre de 1979 hasta el 06 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.





**RESOLUCION No.** ..... 056-AD-80 .....

Lima, ..... 24 ..... de ..... Enero ..... de 19 ..... 80 .....

**Visto, el expediente de registro N° 5618 presentado por don Felipe Nieri La Cruz en el que solicita licencia por enfermedad;**

**CONSIDERANDO :**

**Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;**

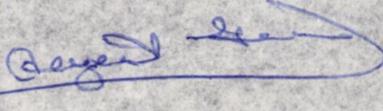
**De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la - Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 28555; y**

**Estando a lo informado por el Area Hospitalaria N° 4 -Breña, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;**

**SE RESUELVE :**

**Artículo Unico .- CONCEDER, a don FELIPE NIERI LA CRUZ, Médico I contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIECINUEVE (19) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 19 de Diciembre de 1979 hasta el 06 de Enero de 1980.**

**Regístrese y comuníquese,**

  
**VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED**

UP/JZB.  
DGdeA.  
dap.



116  
23 ENE. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED) ASUNTO : Licencia por Enfermedad Sr.Dr.Felipe Nieri.

INFORME N° 023-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Felipe Nieri La Cruz, Médico I contratado del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377. solicita 19 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un certificado médico otorgado por la Dra. Raquel Mireya Bobbio Rosas con fecha 19 de Diciembre de 1979.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 10 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 19 de Diciembre de 1979 hasta el 06 de Enero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 22 de Enero de 1980.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80  
TVM/ey  
Exp. 5618.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

116  
23 ENE. 1980

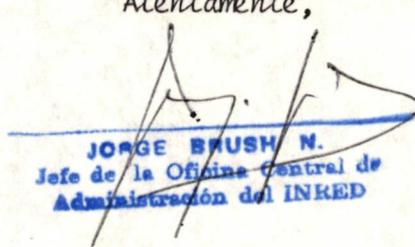


INFORME N° 007 OCA-80

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Re f. : Inf. 005-UP-80.  
Asunto : Proy. de Res. licencia por enfermedad Dr. Felipe Nieri.  
Fecha : Lima, 11 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto adjunto sobre el hecho de conceder a don Felipe Nieri La Cruz diecinueve días de licencia por enfermedad, estando de conformidad con lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 005-UP-80  
: Proy. de Res.  
: Expd. 5618 (4553-OCA)

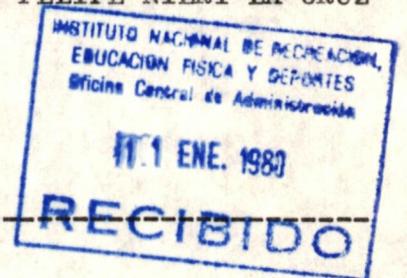


116  
23 ENE. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 005-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Dr. FELIPE NIERI LA CRUZ  
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5618  
REG. LAB. : Ley N° 11377  
FECHA : Lima, 10 de Enero de 1980



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, devando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural - sobre solicitud de licencia por enfermedad de don FELIPE NIERI - LA CRUZ, por diecinueve (19) días, con goce íntegro de haber, - desde el 19 de Diciembre de 1979 hasta el 06 de Enero de 1980.

Sobre el particular, me permito informarle que - esta Unidad de Personal estima procedente conceder 19 días de licencia en vez de los 17 solicitados, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 2.2.6 del Manual Normativo N° 9 "Licencias y Permisos por Motivo de Salud".

En consecuencia, remito adjunto al presente el - respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion  
  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS